

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-k  
 La Cantidad de \$ 704,000 SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MES OCTUBRE DE 2011,  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	83	27/10/2011	704,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1386

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		704,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	704,000	
Totales		704,000	704,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	704,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		633,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		70,400
Totales		704,000	704,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcelo Barrera J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero